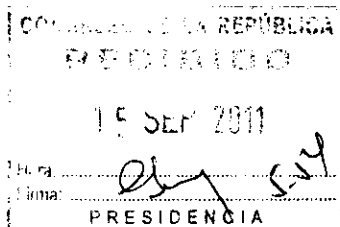




Congreso de la República



DISTRITO: PUEBLO NUEVO
PROVINCIA: ICA
DEPARTAMENTO: ICA

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA Y LABORES DE REPRESENTACION

I. INFORMACION GENERAL:

1. Convocantes: Acuerdo de Junta de Portavoces del Congreso de la República de fecha 5 de setiembre de 2011.
2. Tipo de evento: Audiencia Pública - Abierta
3. Otras actividades llevadas a cabo: Visita a los lugares principales del distrito.
4. Lugar: Local provincial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Ica.
5. Fecha: Miércoles 7 de setiembre de 2011
6. Horas de duración: De 12:00 m. a 4:00 (4 horas)
7. Medios utilizados para la convocatoria: Oficios
8. Asistencia:
 - a. Congresistas:
 - Chihuán Ramos, Leyla Felicita
 - Cárdenas Cerrón, Johnny
 - Bedoya de Vivanco, Javier Alonso
 - b. Alcalde: Julio Condori Flores- Alcalde de Pueblo Nuevo
 - c. Otras autoridades:
 - Representantes de los principales ámbitos del desarrollo local
 - Juez de Paz
 - d. Representantes de la sociedad civil.
 - e. Público en general.
 - f. Número total de participantes: 100 personas aproximadamente.



II. INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS CONGRESISTAS

1. Desarrollo de la audiencia pública:

- Participación en la audiencia pública.

En la audiencia estuvimos presentes los tres congresistas.

La Audiencia fue dirigida por el Alcalde Julio Condori y en ella estuvieron presentes ciudadanos y diversas autoridades locales. La audiencia fue prolongada y se llevó a cabo con normalidad.

TEMAS CENTRALES

Durante la audiencia las intervenciones giraron sobre los siguientes temas:

- El Alcalde Julio Condori Flores tomó la palabra y señaló la necesidad de la reconstrucción de viviendas y del saneamiento de propiedades a través de la titulación por parte de COFOPRI. Asimismo, destacó el tema de la descentralización, y muy especialmente la necesidad en el campo de agua y desagüe, ya que se ha abandonado el proyecto y mencionó que hay un arbitraje, por lo que deben agilizarse los trámites ante la Autoridad Local del Agua (ALA).
- El señor Alfredo Elías Vargas tomó la palabra señalando que se necesita más agua para el campo, enfatizando la necesidad de priorizar los proyectos de irrigación del Canal Vilcahuasi - derivación del río Pampas. Solicitó que se solventara el canal La Achirana y dotar de recursos a la junta de usuarios de dicha zona. También manifestó el problema de la inseguridad en Ica, y que debe ampliarse el cauce del río en la zona de la ciudad y debe canalizarse. La carretera panamericana atraviesa la ciudad y no hay una adecuada iluminación para los transeúntes.
- En cuanto a los temas de salud, se señaló que la Microred de Salud Pueblo Nuevo brinda atención primaria en servicios de salud y que se está ampliando, pero en ella hay carencia de insumos médicos (medicamentos) y faltan equipos médicos en el servicio de maternidad.
- En el ámbito de la educación, se señaló la falta de talleres, bibliotecas y campos deportivos en los colegios. También se mencionó que otras regiones tienen materiales educativos, y que en relación a la alimentación de los alumnos, se requieren alimentos frescos y variados, ya que sólo reciben leche y pan.



- En cuanto al deporte se mencionó que no existe infraestructura deportiva, requieren de la construcción de losas deportivas para dicho fin.
 - La Juez de Paz del distrito de Pueblo Nuevo, señora Maria del Rosario Mayaute Uculmana tomó la palabra destacando la incidencia de robos ya que la policía carece de movilidad y personal. También informó que no tienen sede judicial y que no tienen un lugar donde guardar los expedientes.
 - En relación al agro, se pidió recuperar el cauce del agua haciendo una toma de captación en el río Ica para regar tres mil hectáreas. Se les cortó la toma del cauce de “La Toledo y Barrio Acomayo”.
 - Los productores de algodón señalaron que no hay límites en la extensión de tierras y por ello algunos usan más agua de los pozos impidiendo que otros rieguen sus terrenos sembrados.
 - En cuanto a la seguridad ciudadana nos manifestaron que la delincuencia se ha incrementado y debido a la falta de vehículos para patrullaje no hay un debido control de la policía.
 - Finalmente, se destacó que no se ha fiscalizado el uso de los bonos de reconstrucción y que la Junta de Usuarios de Agua debe fiscalizar la apertura de nuevos pozos de agua en el distrito.
- Reporte de incidencias: Ninguna en particular

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. La audiencia pública y en general la actuación descentralizada y conjunta del Congreso la percibimos como satisfactoria, ya que nos ha permitido recoger la problemática y reclamos de las autoridades y de la población, y además ha generado espacios de diálogo directo entre los representantes y sus representados. Las audiencias públicas permiten que los ciudadanos se sientan escuchados y nos obliga a los representantes a redoblar esfuerzos para coadyuvar en la solución oportuna de su problemática, por parte de la entidad competente.
- b. La experiencia en Pueblo Nuevo y en general en Ica permite afirmar al Congreso como institución: La presencia de los congresistas de diferentes bancadas permitiría que los ciudadanos perciban que más allá de las diferencias políticas prevalecen los intereses nacionales y el interés en resolver los problemas concretos que padece el país y cada una de las regiones y provincias. La acción descentralizada del Congreso afirma la institucionalidad democrática.



- c. Las audiencias y la presencia efectiva y descentralizada del Congreso es un mecanismo que podría contribuir en que disminuyan los conflictos sociales.

IV. ANEXOS

Sumilla de documentos y memoriales recibidos por los señores congresistas

Nº	SOLICITANTE	PEDIDO	TRAMITÉ O ACCIÓN A REALIZAR
1	Moradores del caserío de San Rafael - Pueblo Nuevo - Ica (firmado por 161 vecinos) Entregado al congresista Bedoya	Solicitan servicio de alcantarillado (desagüe) y reservorio de agua potable	1. Traslado al Gobierno Regional Ica. 2. Traslado a Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Agua para todos.
2	Síntesis de puntos a tratar en la audiencia pública por parte del señor Alfredo Elías Vargas. Adjunta memorial del año 1975 que propone al Gobierno revolucionario de las FFAA la posición de Ica como región autónoma. Entregado al congresista Bedoya		El señor Alfredo Elías Vargas hizo uso de la palabra en la audiencia pública exponiendo los temas señalados.


Nº 2 Archivos gráficos (audiovisuales)


- Noticia sobre la audiencia en Pueblo Nuevo <http://www.munipueblonuevoica.gob.pe/Noticias.html>

Nº 3 Copia (scaneada o física) de documentos y memoriales recibidos

Se adjuntan en copias simples.

Lima, 13 de septiembre de 2011


 LEYLA CHIHUAN RAMOS
 Congresista de la República


 JOHNNY CÁRDENAS CERRÓN
 Congresista de la República


 JAVIER BEDOYA DE VIVANCO
 Congresista de la República

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORIAL

Ica, 08 de Setiembre del 2011

SEÑOR : Javier BEDOYA
Congresista de la República

ASUNTO : Solicitar Servicio de Alcantarillado (Desagüe) y Reservorio de Agua Potable para el caserío de San Rafael, distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Ica.

Los moradores del caserío de San Rafael, distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Ica, ubicado en la Panamericana Sur 310 km a 10 minutos de la ciudad de Ica; tenemos el alto honor de dirigirnos a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y por acuerdo unánime estamos firmando el presente documento para manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo sido afectados por los desastres naturales como la Inundación de Enero del año 1998 y el terremoto del 15 de Agosto del 2007 que asoló nuestro querido caserío e Ica; y viendo nuestra necesidad de justicia ya que a través de los años vemos pasar diferentes autoridades y ninguno se ha dignado a responder nuestro pedido de hacer realidad el ***Servicio de Alcantarillado (Desagüe) y Reservorio de Agua Potable*** para nuestro caserío San Rafael y que a la vez nuestro caserío cuenta con cinco (5) Fábricas Agroexportadoras de Espárragos y Alcachofas como: ***IQF del Perú, APEISA, La Joya, PEQUILITY y Espárragos del SUR***; siendo estas fábricas fuente de trabajo para muchas personas que por necesidad vienen a vivir de otras provincias a nuestro caserío San Rafael, haciendo que los servicios higiénicos (silos o pozos ciegos) sean saturados rápidamente, y que también contamos con un (1) Colegio y una (1) Posta Médica en donde hace falta el alcantarillado (Desagüe) y Agua Potable.

Y cansados de tanta contaminación, proliferación de moscas, roedores y el aumento de enfermedades Infecto – Contagiosas especialmente en nuestro niños; nos vemos en la suma necesidad de acudir a su digna persona como Congresista de la

República, representante digno, abogue para que se nos incluya en el Programa de Inclusión Social y se sirva tomar las medidas correspondientes, para la instalación de Servicios de Alcantarillado (Desagüe) y Reservoirio de Agua Potable porque creemos que tenemos derecho a vivir dignamente, ya que somos más de doscientos (200) habitantes en el caserío de San Rafael – Pueblo Nuevo – Ica.

Esperando que nuestra petición sea atendida.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración y deseándoles que Dios lo ilumine y bendiga.

Atentamente

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Nº DNI</u>	<u>FIRMA</u>
1. AJALCRINA UCHUYA MARY NOEMI	21493352	
2. Ajalcrina Uchuya Herlinda	21436788	
3. PÉLIZA HOSTIA, ROSARIO	40642009	
4. HERNANDEZ PURILLA Victor	06245810	
5. Morán Flous Rosa Amelia	21447845	
6. Altamirano Morán Mariela Roxana	21552447	
7. Altamirano Morán Mónica Livia	21493426	
8. AROCCA UCHUYA CARLOS ALBERTO	21493182	
9. TORRES ANICHA DANIEL	47942145	
10. Chambi Licano Celestino	21490842	
11. Chambi Apaza, Jacquelyn	43942041	
12. Cyda Jacin Alfredo	21575593	
13. Hernández Lengua Rosario	22194204	
14. Omar Oliva Valencia	21537286	
15. Ripiana Carrera Daniela	21512828	
16. Bende zú trajo Roman Maximino	21411985	
17. Bende zú Rojas Nely	44637409	
18. Ransing Percy, Isabel	43520217	
19. Guevara Dominguez Luz	21462492	
20. bonde Achallma, Neme	43914280	

21.	blechis Porro, Anitellano	28828136	Quintana Roo
22.	Villanueva Huanael, Maria	20991564	
23.	Perez Hernandez Meximira	21491151	
24.	Romani Alvaro Juneth	28393429	
25.	Huargua Cardenas Jose Antonio	80357615	
26.	Garcayo Huanaana Alex	42605918	
27.	Chambi Apaza Erclyn Jessica	41462976	
28.	Ramirez Procelo Victor J.	21069360	
29.	Ramirez Estaje Garnet	42071655	
30.	Estaje Garcia Edita	21467340	
31.	Ramirez Estaje Torla	44871748	
32.	Ramirez Tatye Victor	42703847	
33.	Ramirez Estaje Subiana	42065555	
34.	De la Cruz Fernandez Alfonso	42867167	
35.	Taipe blechis Ana Maria	21573426	
36.	Sarama Torres Alvaro	22197129	
37.	Perez Huanael, Juana	21493145	
38.	Ramirez Perez, David	47530926	
39.	Ramirez Perez, Vanessa	44986842	
40.	Ramirez Masponi Julio	21410840	
41.	STOCES ESP:VORZ CAMCEN	21492526	
42.	Fernandez Ordones Simpson	28464265	
43.	Maymi Vde la Cruz, Maximilian	21492505	
44.	Ramirez Maymi, Gloria	21558541	
45.	Quiroga Trujillo, Janie	21493508	
46.	Ramirez Maymi Maria	21526782	
47.	LEON RAMIREZ Arturo	72224853	
48.	LEON Ramirez Henry	72414314	
49.	Romani Alvaro Edith	41511131	
50.	Romani Alvaro Janie	80070745	
51.	Alvarez Calderin Ruth	43422460	
52.	Bendezu Rojas, Manuel	21558548	
53.	RAMIREZ TATYSE MILTON	21571752	
54.	Romani Alvaro Nora	45649355	
55.	Roman Geyman Rose	31342113	

56.	Ramirez Mayumi David	21461696	Evening News
57.	Ramirez Posento Butte Nora	21492796	Ramirez
58.	Munoz Mendez Ricardo	21491817	Forbes
59.	Ascos De la Cruz Amalia	21492291	Forbes
60.	Ramirez Pascoe David	21492326	Forbes
61.	Ramirez Aron Richard	43029619	Forbes
62.	Hanachea Ramirez Genivano	40414519	Forbes
63.	Munoz Espino Fane	21511967	Forbes
64.	Florida Ramirez Martin	21455623	Forbes
65.	Huachaca Palacios Angel Octavio	21492292	Forbes
66.	Munoz Espino William	45273754	Forbes
67.	Sista Sanchez Manuel	43323269	Forbes
68.	Ramirez Saez Carlos Jesus	4210022	Forbes
69.	Claudia Valenzuela Alberto Masias	21569676	Forbes
70.	Buspe Arcezi Elizabeth	44253046	Forbes
71.	Munoz Espino Julian	43717778	Forbes
72.	CABRERA ROJAS SAMUEL	21573488	Forbes
73.	MUNOZ CURADA MICHAEL	41229699	Forbes
74.	CACERES MARCON JERET	40242211	Forbes
75.	Jenni Cebres d.	21507034	Forbes
76.	Jenni Cebres d.	41185256	Forbes
77.	Natalie Cebres V.	21461758	Forbes
78.	Carlos Alberto Gomez H.	21484650	Forbes
79.	Yvonne Dennis de Buspe	21507016	Forbes
80.	Sebelion Alarcón Esteban	22306858	Forbes
81.	Alfaro Reyes Liduvnia	22306841	Forbes
82.	Servellón Alfredo, Jesus	72550622	Forbes
83.	Levi Ramirez, Patricia	45652772	Forbes
84.	Huachaca Palacios Ernesto	21453574	Forbes
85.	Ramirez Mayumi Rosa	21493247	Forbes
86.	Gonzalez De la Cruz Janie	21513456	Forbes
87.	banda Bravo Marie	40005479	Forbes
88.	Buspe Aguilar Sosina	21796771	Forbes
89.	Buspe Aguilar Humberto	21866708	Forbes
90.	Romero Buspe Ana	41097511	Forbes

91.	Mora Atochez Susana	21573425	Juan
92.	Vega Lico Norma	41253334	Juan
93.	Huaman Saiz Maure	28806328	Juan
94.	Huaman Espino William	42605913	Juan
95.	Huachaca Raudy Blanca	40069826	Blanca
96.	Raudy Atochez Lizet	43042664	Juan
97.	Atochez Espino Maria	21493184	Juan
98.	Raudy Kraus Fanny	80018528	Fanny
99.	Raudy Uchuya Pluide	21493080	Juan
100.	Raudy Vega Concepcion	21492927	Concepcion
101.	Matma Kullarum. Norma	44205522	Juan
102.	Calderon Ramirez Alexander	44881633	Alexander
103.	Baldern Raudy Jose	71458959	Juan
104.	Raudy Yeven Elizabeth	40458443	Elizabeth
105.	Raudy Mendoza Victor	21464729	Victor
106.	Morales Parilla Milagros	40786102	Milagros
107.	Morales Cordova Margarita	44436049	Margarita
108.	Mathews Pena Alfredo	43496175	Alfredo
109.	Alvarez Valle Leticia Rose	42149863	Rose
110.	Raudy Avros Tamy	21558506	Tamy
111.	Alfaro Pareja Ibina	21443723	Ibina
112.	Anicama Flores Carmen	21490846	Carmen
113.	Flores Raudy Rafael	21492959	Rafael
114.	Anicama Valencia Fanny Jose	42644742	Fanny
115.	Atochez Uchuya Elena Elena	21492016	Elena
116.	Atochez Uchuya Maria Luz	21438108	Maria Luz
117.	Mantari Paredes Walter	44620543	Walter
118.	Paredes Mantari Cecilia	21483093	Cecilia
119.	Soto Hernandez Yenny	46350549	Yenny
120.	Huamani Paredes Maria	46412660	Maria
121.	Morales Arana Cesar	43211302	Cesar
122.	Raudy Alfaro Ana	40268200	Ana
123.	Raudy Raudy America	80106532	America
124.	Raudy Silvestre Mercedes	21794403	Mercedes
125.	Raudy Raudy Wilfredo	43329145	Wilfredo

126.	Alvarez Verónica Delia	42844280	CHAVEZ
127.	Torres Gonzalez Blanca	22185849	Blanca Torres
128.	Serrano Torres Juliana	42429179	Juliana Torres
129.	Mora de Guzman Escalante Bebes	21493429	Bebes
130.	Mora de Guzman Tipiana Bebes	71198763	Tipiana
131.	Escalante Mora, Alicia	21729023	Alicia
132.	Tipiana Carrera Diana	21513389	Diana
133.	Anchaque Pastoriz Camila	40035111	Camila
134.	Ramirez Amicame Maria	21457782	Maria
135.	Ramirez Munizante Martha	42235929	Martha
136.	Munizante Mendez, Maria	21478962	Maria
137.	Ramirez Amicame, Javier	21478963	Javier
138.	Ramirez Munizante Maxim	4009476	Maxim
139.	Jerin Espino, Verónica	76309597	Verónica
140.	Ramirez Uchuya, Valene	21534116	Valene
141.	Cocodrile de Moran, Hilda	21506666	Hilda
142.	Ramirez Uchuya Eris	21519908	Eris
143.	Ramirez Torres Yohu	44229933	Yohu
144.	Ramirez Torres Violeta	43073983	Violeta
145.	Moran Arana Dora	80006696	Dora
146.	Ramirez Arcos Yessica	80007390	Yessica
147.	Salado Garcia Teresa	21402961	Teresa
148.	Mucillo Yurana Yurana	21533125	Yurana
149.	Ramos Mucillo Katerin	47036123	Katerin
150.	Ramos Ramos Wilmar	21443367	Wilmar
151.	Jayo Medina, Octavio	28208406	Octavio
152.	Torres Lezama, Luis	21566151	Luis
153.	De la Cruz Quinto, Jose	21053033	Jose
154.	Zuniga Gonzalez Janet	08888160	Janet
155.	Ramirez Andeano Rosa	21407378	Rosa
156.	Huanan Ramirez Yania G.	72435892	Yania
157.	Munoz Espino Manuel	21558456	Manuel
158.	Ramirez Amicame, Delfin	21492981	Delfin
159.	Sarano Apaza Claudia	21493482	Claudia
160.	Berrosol Mochun Antonio	21511839	Antonio
161	AFREDO ELIAS VARGAS	21491010	AFREDO

A. Elias

**PUNTOS A TRATAR EN AUDIENCIA PUBLICA CON CONGRESISTAS DE LA
REPUBLICA – PUEBLO NUEVO, 07 DE SETIEMBRE 2011.**

1. REHABILITAR CAUCE LA TOLEDO – HACER NUEVA TOMA.
2. NO COBRAR A LOS PEQUEÑOS REGANTES DE “LA ACHIRANA” DERECHO DE RIEGO CON AGUA DE AVENIDA PARA QUE SE CULTIVEN SUS CAMPOS Y SE RECARGUE EL ACUIFERO.
3. MEJORAR EL CAUCE “LA ACHIRANA” PARA QUE PUEDA CAPTAR MAYOR CANTIDAD DE AGUA Y ASI PODER REGAR EN MENOS TIEMPO Y CON MAYOR FALICIDAD LOS CAMPOS DE CULTIVO, CONSTRUYENDO TAMBIEN DESARENADORES.
4. AMPLIACION DE LA IRRIGACION CHOCLOCOCHA CON LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR INGAHUASI.
5. ACTUALIZACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE IRRIGACION Y DERIVACION DEL RIO PAMPAS QUE SOLUCIONARA DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DE FALTA DE AGUA PARA LA AGRICULTURA Y USO DOMESTICO DE LA POBLACION.
6. AMPLIACION DEL CAUCE DEL RIO EN EL FRONTERO DE LA CIUDAD DE ICA, CUYOS DESBORDES AFECTAN SERIAMENTE AL CASERIO DE SAN RAFAEL Y A LAS NUMEROSAS FABRICAS DE AGRO EXPORTACION UBICADAS EN ESE CASERIO Y ELIMINACION DEL BARRAJE Y REDISEÑO DE LA TOMA DEL CAUCE TACARACA POR SER UNA AMENAZA A LA CIUDAD Y TERRENOS ALEDAÑOS.
7. PARTICIPACION DE LOS MUNICIPIOS EN LA TRIBUTACION DE LAS EMPRESAS PARA SER DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y ASFALTADO DE LOS CAMINOS SECUNDARIOS EN EL VALLE, PARA FACILITAR SALIDA DE PRODUCTOS A LOS MERCADOS Y TRANSITO DE TRABAJADORES.

8. TRASLADAR CARRETERA PANAMERICANA FUERA DE LOS CENTROS POBLADOS POR SER UNA AMENAZA PERMANENTE A LOS HABITANTES Y VECINOS.

9. MANTENIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACION Y DE LA REGION ICA :
EL PUEBLO IQUEÑO HA DEFENDIDO SU DERECHO A SER SEDE DE REGION Y SEGUIR COMO REGION AUTONOMA – PLEBISCITO 2005 CON 84% DE VOTACION A FAVOR Y MEMORIAL EN EL AÑO 1975, CON MAS DE 20,000 FIRMAS DE APOYO (SE ADJUNTA COPIA DEL MEMORIAL).

Alfredo Elias Vargas
DNI 21491010

SEÑOR GENERAL DE DIVISION E.P. DON OSCAR VARGAS PRIETO
PRIMER MINISTRO Y MINISTRO EN LA CARTERA DE GUERRA:

Las autoridades, Organismos Representativos y de Bases de las actividades económicas, industriales, profesionales, culturales laborales, agrícolas, deportivas del Departamento de Ica y su zona actual de influencia y, en general, la ciudadanía toda, que suscriben con todo respeto, nos presentamos ante su Digno Despacho y decimos:

Que, publicado el Ante-proyecto del Decreto-Ley de Regionalización Administrativa, así como su exposición de motivos, haciendo uso de vuestra aplaudida invitación a la ciudadanía, para que formule sus impresiones, sugerencias y críticas al mismo, nos permitimos elevar a su despacho el presente memorial que contempla:

PRIMERO: La apreciación general que el Anteproyecto nos merece, como positiva decisión del Gobierno Revolucionario, de llevar adelante la descentralización que tanto anhelamos;

SEGUNDO: Los fundamentos que condensan nuestras inquietudes y preocupaciones, frente al planteamiento que sostiene, con respecto a la delimitación de la Octava Región y a la Sede que el Anteproyecto le señala y que consideramos inconvenientes desde todo punto de vista; y

TERCERO: Nuestras conclusiones en orden a conseguir su modificación en ese doble aspecto, al formularse el texto definitivo.

P R I M E R O

En primer lugar, expresamos nuestra coincidencia y absoluta conformidad con la formulación del Proyecto de Ley, en cuanto implica la determinación de realizar una nueva distribución de las zonas del país, orientada a provocar un desarrollo económico local, dentro de los lineamientos del desarrollo general en nuestra Patria, que se traduzca en que el hombre y los recursos naturales de cada zona se multipliquen con su mejor aplicación y, al mismo tiempo, obtener que los actos administrativos diarios, ejecutados por los Organos del Gobierno, que representan al Estado, cumplan un servicio más eficiente, más próximo y de mayor participación para cada ciudadano.

Y no podía ser de otra manera, cuando son conocidos los defectos existentes que generan una deficiente repartición de recursos y una centralización absorbente, que han deprimido a las provincias, que si bien se experimentan y sienten en nuestra zona, reconocemos que, en lo administrativo, no tienen los alcances a que ha llegado en otros lugares del país.

S E G U N D O

El Anteproyecto del Decreto de Ley de Regionalización Administrativa, señala como Sede de la Octava Región a la ciudad de Ayacucho; y la delimita con las cinco Provincias del departamento de Ica, o sea : Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca; las siete Provincias del Departamento de Ayacucho o sea : Huamanga, Cangayo, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas y Víctor Fajardo; y cuatro de las cinco Provincias del Departamento de Huancavelica, o sea : Catrovirreyña, Huancavelica, Acobamba y Angaraes.

Tal designación de Sede y delimitación, evidencia que no se ha procedido con sujeción a la realidad sino en base a conjeturas contrariándose las propias razones expuestas en los considerandos del Anteproyecto en ese empeño se llega al extremo de hacer una argumentación falsa y forzada, para tratar de explicar, la errónea determinación de dar la Sede de la Región a la ciudad de Ayacucho y hacer una delimitación arbitraria, lo que se aprecia de la parte pertinente de la Exposición de Motivo del Anteproyecto.

Se olvida, lamentablemente, lo que se persigue con la Regionalización Administrativa, en sus dos aspectos de delimitación y Sede.

Con respecto a la delimitación de la zona para conformar una nueva Regionalización integrada, se precisa que se identifiquen las circunscripciones, teniendo en cuenta una gama de factores o criterios, tales como de orden Histórico, de orden Geográfico, de orden Cultural, de orden Social y de orden Económico que no se dan en el planteamiento del Anteproyecto en lo que se refiere a la Octava Región.

No es cierto que se presente una escala de población y extensión adecuadas, ni que se mantenga una coherencia convenientes con la demarcación política, ni que se vinculen complementariamente los tres Departamentos, como dice la Exposición de Motivos. No existen finalidades de desarrollo común y el Aspecto Administrativo en el mismo, se supone evaluar la acción del Organismo Estatal encargado en cada caso de ejecutar los fines del Estado en diversos aspectos, no podría ser cumplido. La función administrativa debe orientarse a la satisfacción directa de las necesidades públicas y cumplirse por Autoridades Superiores de Revisión, establecidas en la Zona y en comunicación inmediata con sus habitantes para que realmente se concrete la participación ciudadana y el ejercicio de Derechos dentro de los órganos de Base que conformen la integración social y política. Estos presupuestos son imposibles de ampliar porque no hay nada que vincule a Ica y su Zona de influencia, con la experiencia de Huamanga, Cangallo, Huanta, La Mar y parte de Víctor Fajardo del Departamento de Ayacucho, ni con la provincia de Huancavelica, Acobamba y Angaraes del Departamento de Huancavelica, como se verá más adelante.

Y con relación al Segundo aspecto o sea la Sede de la Región, la propia Exposición de Motivos del Anteproyecto demuestra la injusticia de haber señalado como dicha Sede a la ciudad

de Ayacucho. En efecto se dice que el mayor problema para designar la Sede ha sido la competencia política entre la ciudad de Ayacucho, con 43,304 habitantes y la ciudad de Ica con 90,100 habitantes y 3.8% de incremento anual, agregando que la ciudad de Ayacucho como Sede se apoyaba en el reciente incremento de su capacidad administrativa y por la necesidad de atender prioritariamente a las zonas andinas deprimidas.

Por el contrario, tales consideraciones debieron conducir lógicamente a dar a la ciudad de Ica la Sede de Región, ya que no es cierto que existe competencia política alguna entre Ica y Ayacucho, y por razones de población y los factores que analizaremos más adelante, la Sede de Región no puede corresponder a Ayacucho, que no tiene ni la mitad de la población Ica, ni el porcentaje del incremento anual.

Inexplicablemente y una vez más se pretende postergar substituir y marginar a Ica, que por múltiples razones tiene pleno derecho a ser Sede de Región Administrativa, dentro de su delimitación actual, debidamente integrada y reconocida, que la forman 5 provincias del Departamento de su nombre: Ica, Chincha, Pisco, Nasca y Palpa y su zona tradicional de influencia, constituida por la provincia de Castrovirreyna del Departamento de Huancavelica, las provincias de Lucanas y Parinacochas del Departamento de Ayacucho, y la provincia de Caravelí del Departamento de Arequipa. Esa zona conocida para todos los efectos, en el ámbito público y privado como el Sur Medio es la que debe integrar la Octava Región Administrativa, pues como ya se ha dicho, no tiene que ver nada con las demás provincias de los Departamentos de Ayacucho y Huancavelica.

Si las propias provincias de Ayacucho, es decir Lucanas y Parinacochas, no tienen ninguna vinculación con su Departamento; si Castrovirreyna no tiene tampoco ninguna vinculación con Huancavelica que es su Departamento; si todas estas provincias están satisfechas con su vinculación a Ica e incluso, han manifestado su deseo de continuar en la Zona de Ica, Como es posibles que se pretenda unir a Ica y su Zona de influencia con las demás provincias de Huancavelica y de Ayacucho y que se haya dado la Sede de Región a la ciudad de Ayacucho?. Evidentemente que se trata de un error que debe corregirse amparando la reclamación a que se contrae este Memorial, ya que la segunda disposición complementaria del Título V del Anteproyecto, contempla la posibilidad de rectificación, comprobado el error en que se hubiera incurrido al efectuarse la delimitación.

Ica y su zona de influencia ya indicada, no puede completarse con las demás provincias de Ayacucho y Huancavelica, por que no se integran ni completan. Forma de por sí una sola Región, que tal vez podía ampliarse con las provincias de Cañete y Yauyos del Departamento de Lima y con parte de la provincia de Víctor Fajardo de Ayacucho, con los cuales si tiene vinculaciones.

El Departamento de Ica con su zona de influencia ya precisada, responde a una realidad geopolítica integral y constituya una Región, cuya Sede necesariamente debe ser la ciudad de Ica. Para Ayacucho debe establecerse una nueva Región con sus Provincias de huamanga, Cangallom Huanta, La Mar y parte de Víctor

Fajardo, integrada por las provincias de Huancavelica, Acobamba y Angaraes del Departamento de Huancavelica y su zona de influencia de Ceja de Selva y Selva, con su propia Sede.

Por la demás aquella delimitación de Ica y su zona de influencia, que debe integrar la Octava Región Administrativa, como su Sede en la ciudad de Ica, es tradicional y responde a realidades, porque con idéntica delimitación o ligeras variantes y siempre teniendo como Sede a la ciudad de Ica, funcionan una serie de reparticiones estatales administrativas, económicas, judiciales, militares, agrícolas, etc., como por ejemplo la Zona de Educación, la Jefatura de Minería, la Dirección de Administración, la Zona Agraria V, el Distrito Judicial de Ica, la Jefatura Departamental de Contribuciones, el Banco de la Nación, la Región del Ministerio de Salud, la Vigésima Comandancia de la Benemérita Guardia Civil, SINAMOS-OZAMS ICA, Ministerio de Vivienda, etc., como se acredita con los anexos adjuntos que confirman nuestra aseveración; de manera que no se justifica el desconocimiento de esa realidad que plantea el Anteproyecto del Decreto Ley.

A mayor abundamiento se acompaña a este Memorial las conclusiones del estudio efectuado por el Cuerpo Médico, que deja perfecta y científicamente establecidos, los peligros graves, incluso de vida, de cualquier costeño que pasado cierto límite de edad, tuviera que viajar a Ayacucho para hacer un reclamo Administrativo. En cambio cualquier vecino de Ayacucho puede, sin peligro alguno, lo mismo que cualquiera de los habitantes de nuestra Serranía, bajar a la Costa. Ese solo argumento bastaría para que se descartase que Ica pudiera tener como Sede de su Región la ciudad de Ayacucho. Se impone retificar el error.

Analizamos luego las razones históricas, geográficas, culturales, sociales y económicas que justifican y comprueban la necesidad indiscutible de que Ica sea Sede de la Octava Región y que esta comprenda el Departamento de Ica y su Zona de influencia.

ICA REGION HISTORICA

Históricamente Ica fué y es de por si una unidad administrativa integrada por las cinco provincias que conforman el Departamento de su nombre, y las provincias vecinas de Castrovirreyana (Departamento de Huancavelica) Lucanas y Prinacochas (Departamento de Ayacucho) y la de Caravelí (Departamento de Arequipa).

1. Ica Región Pre-Inca

En la antigüedad pre-incaica la Región de Ica estuvo dirigida por los "Paracas", "Los Nasca", los "Rucanas" y los "Chinchas" en forma sucesiva integrando una unidad geo-económica administrativa en todo el Departamento y las provincias vecinas, con una tradición de rebeldía y poderío económico que fue respetado por los Incas aún después de su conquista.

2. Chinchaysuyo Región Inca

Después de la Conquista Inca, la Unidad Administrativa de Ica fué reconocida por los Incas al extremo que Pachacútec al organizar administrativamente el Imperio Incaico en cuatro Regiones o Suyos creó la Región del Chinchaysuyo, comprendiendo la Zona Geográfica que hoy sigue conformándola.

El hecho de que la expansión Imperial Incaica más al Norte con posterioridad a la creación del Chinchaysuyo, no influye en la originaria unidad administrativa creada por Pachacútec.

3. La Región de Ica en la Colonia

En la Conquista de la Región Iqueña, mantuvo su situación preponderante, pues la Villa de Almagro, hoy Chincha Baja fué Capital de la Gobernación de Nueva Toledo donde se gestaron las guerras de Salinas y Chupas entre Pizarristas y Almagristas.

Durante el Virreynato la Región de Ica constituyó uno de los Corregimientos más importantes hasta el año 1784 que pasó a integrar la Intendencia de Lima.

4. La Región de Ica en la Independencia

La importancia de Ica como Región en la época de nuestra Independencia Política fue reconocida por el Libertador Generalísimo Don José de San Martín que escogió la Bahía de Paracas para el desembarco del Ejército Libertador, convirtiéndola en escenario de su inicial triunfo militar en el Combate de Nasca donde murieron los primeros patriotas de la lucha Emancipadora, porque la ciudad de Ica fué la primera en jurar la Independencia Nacional un 21 de Octubre de 1820, y el punto de partida de la Expedición de Álvarez de Arenales a la Sierra Central, y porque en ella se inspiró el Libertador para crear la Bandera y el Escudo Nacional y nuestro poeta José de la Torre Ugarte para crear la letra del Himno Nacional.

La posesión de tan importante Región bélicamente disputada por patriotas y realistas, creándose y teniendo lugar la Provincia de Ica, el 4 de Agosto de 1821, la Batalla de Macacona, el fusilamiento del guerrillero Cayetano Quiroz y una serie de acciones militares, que concluyen por mantener a la Región como firme baluarte de la Independencia Política.

Estas fueron las razones para que en el Tercer Congreso Nacional de Historia, reunidos en Lima en 1951, se reconocca a Ica como el Primer Departamento Prócer de la Independencia, y para que los Iqueños adoptaran en Lima. "En Ica nació la Patria".

5. La Región de Ica en la República

En plena República, Ica, siguió manteniendo una importancia

Regional, y acentuando su vinculación integradora con las provincias vecinas que conforman su Zona de influencia.

Fué el más firme baluarte de la Revolución de Salaverry que buscaba la auténtica transformación del Perú en República Independiente, correspondiéndole destacada actuación al Iqueño Coronel Juan Pablo Fernandini.

Fué el dramático escenario que pone fin a la Anarquía Nacional con el triunfo del Mariscal don Ramón Domingo Nieto en la Batalla de Agua Santa. Fue el principal foco para el éxito de la Revolución moralizadora encabezada por el Mariscal Don Ramón Castilla, encarnada en las figuras próceres de don Domingo Elías y el General Fermín del Castillo, generador del Primer Movimiento Revolucionario con sentido socialista y antiesclavista.

Fué la zona estratégica escogida por España para recuperar sus colonias de América del Sur, al ocupar militarmente las Islas de Chinchi y por su profunda vocación nacionalista el Coronel Mariano Ignacio Prado creó el Departamento de Ica el 30 de Enero de 1866, que fué reconocido posteriormente por Ley del 30 de Octubre de 1868.

Fue el origen de las guerrillas cuando el País fue invadido en la Guerra de 1879, protagonizando el sacrificio de Catalina Buendía de Peche.

Fué la zona que originó la insurgencia de don Nicolás de Piérola al desembarcar en Puerto Caballa, que determinó el ordenamiento de la economía y Administración Nacional después de la guerra.

Y finalmente en pleno siglo XX, Ica y su zona de Influencia ha seguido manteniendo su posición rectora en la Economía, Administración y Política Nacional.

Es decir por creación del vivir republicano se organizó esta nueva jurisdicción regional, cuyas raíces más antiguas están en las viejas civilizaciones de los Nascas, Los Paracas, Los Chinchas y los Incas que admiran y deslumbran al mundo de hoy por sus creaciones artísticas y textiles. Al efectuarse una Regionalización del Perú, no se pueden olvidar los méritos históricos de Ayacucho al haber sido escenario de la Batalla Final contra el Español, ni los ya cementados de Ica. Por tanto históricamente, por derecho conforman dos regiones diferentes, tal como se reconoce y se ve de la Exposición de Motivos, a pesar de lo cual se incurre en el lamentable equívoco de hacer de ambos una sola Región.

Geográficamente Ica integra una Región de características especiales y diferentes a la Región de Huamanga.

1. Región Geográfica

El territorio de Ica y su zona de Influencia está comprendido entre el mar y la Cordillera Occidental de Los Andes, que es el punto inicial de nuestros ríos, quebradas y valles.

La costa es estrecha, alojada en la Rivera del Oceano Pacífico compuesta de contrafuertes andinos, médanos y arenales extensos, que interrumpen los torrentosos e irregulares ríos que

descienden de la Sierra formando Valles ubérrimos.

La Sierra es accidentada, alojada en la Cordillera Occidental de Los Andes, compuesta de cerros, mesetas, pequeños valles y quebradas donde existen pastos naturales y donde nacen los ríos que discurriendo por las quebradas cabezadeñas y los valles costeños, desembocan en el Océano Pacífico.

La especialísima conformación de nuestra Cordillera Andina, ha determinado la constitución del suelo de las propiedades de éste para la vida vegetal, animal y humana y el rumbo de los vientos que soplan sobre su territorio.

La proyección longitudinal de la Cordillera Occidental paralela al Océano Pacífico, y la proyección transversal de sus ramales o contrafuertes costeños, verticales al mismo Océano configuran una Región Andino-Costeño, diferente a la Región Andino-Selvática de Huamanga.

2. Región Hidrográfica

Hidrográficamente la Región Iqueña integra la Hoya del Pacífico en la vertiente del Sur Medio, mientras que la Región de Huamanga integra la Hoya del Amazonas en la vertiente del Apurímac.

El mar del Pacífico que baña nuestras Costas, se caracteriza por tener uno de las más profundas fosas marinas, una suave y accesible rívera marina con escasísimos acantilados, mareas reducidas y una riquísima fauna que facilita la pesca industrial de la anchoveta, la de consumo y la de competición deportiva de la caza submarina. Es pródiga en Caletas, Bahías y Puertos siendo lo más importantes el de Pisco, el de San Juan de Marcorna y el de Tambo de Mora.

Los ríos de la Región son transversales, de descargas fluviales irregulares, por lo que se precisa para el riesgo, del agua del suelo, del represamiento de las estrechas quebradas, de derivación de lagunas con la de Choclococha, y derivación de ríos de la Cuenca del Amazonas como El Tambo, para evitar las periódicas sequías que azotan a nuestras zonas Costeñas y Serranas, pero que influyen en la integración regional frente a problemas de tipo agropecuario.

3. Región Atmosférica

Atmosféricamente también la Región Iqueña es diferente a la Región Huamanguina.

La circulación atmosférica influenciada por el mar y la Cordillera Occidental con sus contrafuertes costeños, crean un régimen especialísimo de vientos y lluvias, que los distinguen y diferencian hasta de otras Regiones Costero-Serranas del Norte y Sur del Perú.

Las "Paracas costeras diurnas, que cuando son intensas originan "terrales" y verdaderas tempestades de arena, se alternan con los vientos cabezadinos y quebradinos nocturnos que refrescan nuestros valles y arenales; a diferencia de la alternati-

dad del viento diurno del valle Huamanguino, con los vientos nocturnos que soplan de las altas cumbres andinas.

Las precipitaciones fluviales escasas en nuestra Costa se complementan con las no muy abundantes precipitaciones serranas, provocando un régimen de descarga irregular de nuestros ríos que a veces pecan de insuficiencia, y otras veces pecan de abundancia, provocando inundaciones, destrucción de bocatomas, y daños en los terrenos de cultivos y aún en las poblaciones.

4. Centro Regional de Comunicaciones

Las necesidades comerciales y de inter-relación vecinal han originado en forma espontánea la creación de vías de comunicación.

Los caminos vecinales utilizaron los valles y quebradas para intercomunicar la Costa con la Sierra, los arenales para la conexión vecinal Costeña, y el mar para la conexión vecinal, regional, nacional e internacional.

Del camino vecinal surgen las redes viales interprovinciales e interdepartamentales, que unen la ciudad de Ica Sede natural de su región con los demás pueblos de su Zona de influencia, conectándolas con las rutas marítimas nacionales e internacionales a través de nuestros Puertos, y con las grandes redes camineras longitudinales de la Costa y de la Sierra y transversales o de penetración como la vía al Cuzco o la del Camino de los Libertadores hacia Ayacucho, de los cuales únicamente es buena y asfaltada la carretera Panamericana que es Costera, siendo malas, peligrosas y difíciles para el tránsito vehicular las de penetración.

Las redes camineras de la Región, surgidas por la necesidad distrital de comunicación, son las creadoras de la Región Iqueña, en sus aspectos geo-económico, social y cultural pero opuesto a la demarcación política, Departamental y provincial, que únicamente significa acierto en cuanto al territorio que conforma el Departamento de Ica, pero que diverge en los Departamentos y provincias vecinas.

Eso explica la conexión de Ica con la provincia de Castrovirreyna (Departamento de Huancavelica), con las de Parinacochas, Lucanas y los distritos sureños como Huancasancos de la Provincia de Víctor Fajardo (Departamento de Ayacucho), con los distritos Costeños de la Provincia de Caravelí, y hasta con el mismo Distrito Sede (Departamento de Ayacucho), así como la Provincia de Cañete (Departamento de Lima).

Las redes troncales longitudinales y transversales al unir Departamentos y regiones, propenden a la unidad nacional, pero no son por sí solas suficientes para crear los lazos familiares, sociales, culturales y económicos que produzcan las vías vecinales, nacidas por la acción directa del poblador del caserío, del pago o del barrio. Estas vías ya existen, y son las que dan presencia actual a nuestra Región, diferenciándole de la Región Huamanguina.

Las vías proyectadas o deficientemente construídas para comunicarnos con Ayacucho por la extensión de su recorrido, lo

irregular de su trazo, y lo difícil de su tránsito, tienen un alto costo de transporte, que no está al alcance de nuestro pueblo que tendrá que movilizarse hasta Ayacucho para resolver los problemas administrativos y económicos de su diaria y permanente actividad ocupacional. Los cuadros de distancia, horas horas de camino, vehículos por utilizar y costos de transporte que se adjutan como anexo, hablan por sí solo de nuestra firme y realista posición regional.

Pretender integrar una región artificialmente, sobre planes futuros, sin caminos que acorten distancias y abaraten los costos de transportes en el aspecto terrestre, aéreo, ferroviario es propender quiméricamente a una descentralización concebida idealistamente pero huérfana de la realidad viviente y palpitante del poblador que participa en tan serio problema y reclama que se le oiga, comprenda y resuelva su problema.

5. Geobiología Regional

El factor biológico ha generado también una unidad o tipo biológico en el habitante de la Región andino-costero de Ica, diferente del tipo biológico de la Región andino-selvática de Huamanga.

El constante intercambio vecinal, ha generado por vinculaciones familiares un tipo de cholo medio-sur peruano, adaptable a las suaves alturas de nuestra Sierra cuando es de la Costa y recíprocamente adaptable a las Zonas bajas de nuestra Costa cuando es de la Sierra, generando a su vez reacciones sicobiológicas propias, diferentes al cholo que habita la región huamanguina.

Y esta unidad biológica del habitante de la región iqueña, resiste la adaptación a la región Huamanguina, porque la altura y la conformación geográfica de esa Región son diferentes.

ICA REGION CULTURAL

1. Ica Cuna de una asombrosa Cultura Milenaria

No existe ninguna región del Perú tan rica en documentos sobre el acervo del pasado cultural del hombre peruano como el Departamento de Ica; así como lo expresan los sabios Max Uhle, Engel, Federico Kauffman, G.H.S. Buhell, Horacio Urteaga, César García Rosell, Julio C. Tello entre otros, al descubrir los fabulosos restos de las civilizaciones pasadas en el suelo del Departamento de Ica, sobresaliendo con caracteres de excepción los trabajos de cerámica policroma, textilera de textura inigualada y piezas de orfebrería confeccionadas por eximios Maestros, sobresaliendo las Culturas Chincha, Paracas Ica y Nasca.

El hombre de esta Región fue un artista genial cuya obra, que no permite comparación con la de ninguna otra raza, caracterizándose los Paracas como magníficos tejedores, los Nascas

como eximios ceramistas, constructores de acueductos y autores de un amplio calendario astronómico, y las muestras de su genio se exhiben en el Museo Regional de Ica, en el Museo de Sitio de Paracas, en el Museo de Magdalena y en Estados Unidos. Por los estudios realizados, el Departamento de Ica es considerado como Patrón Arqueológico, convirtiéndose la cultura-iqueña en un centro de irradiación cultural, pues la concepción del mundo del Imperio Incaico se inspiró en la Cultura Paracas.

2. El Sistema Administrativo de la Educación en Ica en el tiempo del Incanato.

Durante el Gobierno del Inca Pachacútec extendió su dominio por la Costa desde el Valle de Majes en el Departamento de Arequipa hasta Chincha, que en ese tiempo se extendía por el Norte hasta Cañete, creando la Región de Chinchaysuyo y administrativamente dividió el Valle en dos parcialidades: El Hanan Ica y el Hurin Ica, clasificando a los Yungas en Huarangas o grupos de mil familias, cada una compuesta por 10 pachancas o grupos de 100 familias y éstas a su vez en 10 chuncas. La Dirección de Educación en Ica, estuvo a cargo de los Kollana-Huaranga, Tallana Huaranga y Pallana-Huaranga, cuya organización administrativa fue aprobada por los Incas, y respetada por los Conquistadores (Crónica de Cabello Balboa; Ricardo Palma).

3. En la Colonia Ica fue Polo de Irradiación Cultural.

Fundada en la ciudad de Ica en 1563 y establecida la Orden Religiosa de San Ignacio de Loyola, a pedido de las familias iqueñas y por acuerdo de la Junta de Temporalidades, se fundó el Colegio San Luis Gonzaga de Ica, a cuyo centro de Estudios acudían alumnos de todo el Departamento de Ica y sus Zonas de influencia, habiéndose impartido una enseñanza fructífera egresando excelentes alumnos, que más tarde ocuparon cargos rectores en la Administración del Virreynato, sobresalió la egregia figura de don José Mateo Aguilar, Prócer de la Independencia Nacional. En esta época la Educación iqueña fué integrada y comprendió una vasta Región con autonomía regional (Archivo del Colegio San Luis Gonzaga).

4. Ica Cuna de Hombres Ilustres.

Históricamente Ica es el Departamento de la Independencia y culturalmente es la Cuna de Hombres Ilustres; en esta tierra nacieron las inteligencias más fecundas de nuestra nacionalidad, sobresaliendo las figuras de don José Valerio Cora, Mariano Locadio García, Felipe Santiago Cayo, Alberto Ureta, Adolfo Villa-García, Augusto Villa-García, Juan José Salas, José de la Torre Ugarte, Domingo Elías, José Toribio Polo, José Sebastián Barranca, Víctor Manuel Maúrtua, Manuel Augusto, Pedro C. y

Teodoro Olaechea, Juan Cancio Castillo, José Matías Manzanilla, Abraham Valdelomar, Fermín del Castillo (Nazca), Pedemonte y Talavera (Pisco); el Mariscal Oscar R. Benavides (Chincha) los Generales Juan Pablo Fernandini y Baltazar Caravedo, Reynaldo Chacaltana, Gabino Chacaltana, Manuel de la Encarnación Chacaltana entre otros; cuya obra fecunda dió honra y prestigio a nuestra Patria (Revista Ica y sus Hombres Ilustres).

5. Ica es un Pueblo Amante de la Cultura.

Desde los tiempos más remotos Ica fué creadora de una cultura autóctona, la más sobresaliente de todos los tiempos. Para la fundación del Colegio "San Luis Gonzaga", muchos iqueños, por testamento público, legaron sus bienes patrimoniales.

Cuando llegó Bolívar a Ica en 1825, el pueblo Iqueño le solicitó la creación del Colegio de Ciencias y fué el cabildo de Ica, con el apoyo de los ilustres tribunos Carlos Pedemonte, Talavera y José Manuel Meza los que consiguieron el funcionamiento del Colegio, hoy Gran Unidad Escolar "San Luis Gonzaga". El 18 de Febrero de 1961, el pueblo Iqueño en Cabildo Abierto acordó el funcionamiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica creada por Ley 12495, y que hoy cuenta con 11 Programas Académicos y próximo a construir su ciudad universitaria.

El pueblo de Ica es la única ciudad peruana y del mundo que en una incontenible inquietud por el saber fundó su Universidad en Cabildo Abierto, cuenta con el más reducido número de analfabetas. Ha gestionado la creación de 25 escuelas primarias, 12 colegios de Educación Secundaria Común y Básica Laboral, una Escuela Normal de Mujeres, una Escuela de Bellas Artes y una Universidad con 11 Programas que funcionan en la ciudad, con un total de 50,000 educandos, pues en el presente año han ingresado a la Universidad 6,702 alumnos. Cuenta con medios de divulgación cultural como son su Museo Regional, un Museo de sitio, 4 Bibliotecas, 6 Estaciones de Radio, 1 Estación de Micro-ondas con los Canales 4 y 5 de T.V., se editan 5 revistas y cerca de 8 periódicos, cuenta con valiosos templos religiosos y un rico folklore, habiéndose convertido por sus vías de comunicación y un patrimonio cultural en un centro de atracción Turística y para la cual existen 14 hoteles en la ciudad de Ica de igual importancia en sus provincias.

6. Ica es Sede de La Segunda Región de Educación.

Por Decreto Ley No. 19602 de 7 de Noviembre de 1972, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada promulgó la Ley Orgánica del Sector Educación, fundándose en que el Proceso de la Reforma de la Educación Nacional requiere de una Organización Administrativa adecuada. Luego por el Decreto Supremo No. 05-74-ED, funcionó en un sólo órgano las Direcciones Regionales de Educación con las Direcciones Zonales, fundándose en que la fusión contribuirá a hacer la Administración Regional más dinámi-

ca y funcional, facilitando la ejecución de las acciones de la Reforma Educativa; y mediante este dispositivo legal se creó la Segunda Dirección Regional de educación con Sede en la ciudad de Ica.

Finalmente, por Decreto Supremo No. 003-75-ED, estableció que la Segunda Región de Educación esté integrada en su Organización Administrativa por el Departamento de Ica, la provincia de Yauyos y Cañete, la provincia de Castrovirreyña y las provincias de Lucanas y Parinacochas.

Esta demarcación territorial de la Segunda Región de Educación conforma a los considerandos, se hizo como consecuencia de un profundo estudio en atención a los requisitos básicos del desarrollo social y económico de esta Región, también teniendo en cuenta la integración Regional en materia Educativa, el problema del analfabetismo y la homogenización regional.

ICA REGION ECONOMICA

Económicamente Ica es una Región claramente determinada, que resulta complementaria en sus aspectos productivos, entre la Zona de influencia y las cinco provincias que conforman la demarcación política del Departamento y, para analizar ese tema queremos, brevemente sentar tres premisas: El desarrollo económico del Perú definido de acuerdo a los documentos trascendentales como son el Manifiesto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y el Plan Perú, formulado por el Instituto Nacional de Planificación, se concretan con el propósito de poner fin, al caos económico a la inmoralidad administrativa, a la improvisación, al entreguismo respecto de las fuerzas naturales de riqueza y su explotación en beneficio de grupos privilegiados, que según el artículo 20, debe transformarse la estructura del Estado haciéndola más dinámica y eficiente para una mejor acción del Gobierno y promoverla a niveles superiores de vida, compatibles con la dignidad humana a los sectores de la población, menos favorecidos. Y el Plan de Gobierno establece que la Planificación está concebida para el desarrollo socio-económico y no para el crecimiento económico y que la Revolución no obedece a esquemas y dogmas y sólo responderá a la realidad peruana en su triple concepto: Nacionalista, Independiente y Humanista. Y el Plan Perú en su inciso b del párrafo 20, del Capítulo 10., de los propósitos permanentes de desarrollo y objetivos genéricos a mediano plazo, se expresa en la necesidad de un desarrollo acelerado y autosostenido, sustentado fundamentalmente en las potencialidades internas del país a través de una estructura productiva, articulada e integrada tanto sectorial como regionalmente y caracterizada por un aumento sustancial de producto interno, un mayor grado de eficiencia en el uso de los recursos humanos y naturales y una mayor racionalidad en la ocupación del Territorio Nacional.

Por tanto en síntesis, el desarrollo debe ser cuantitativo y cualitativo, acelerado y autosostenido con estructuras productivas articuladas e integradas tanto sectorial como regional-

mente, para incrementar al máximo la producción y la productividad, y la mayor articulación sectorial y regional se basarán en los sectores agropecuario, pesquero, industrial y minero sirviendo de apoyo los demás, especialmente Transportes y Comunicaciones y Energías.

La Región de Ica funciona ya dentro de estos conceptos. Posee una renta bruta Regional inmediata a las más altas que son las de Lima y Callao, y el nivel de inversión en el Sector Público y Privado, no siendo del volúmen que podría darse, se incrementa anualmente como es de demostrar con los análisis bancarios y de otras fuentes de financiación. Es decir Ica tiene un desarrollo auto sostenido, no acelerado y precisa, justamente la aceleración dentro de la política de mejorar su estructura industrial incipiente, pero que tiene significación representativa para un país, como el nuestro, donde la acción centralizadora ha reunido más del 80 % de la actividad industria en las provincias de Lima y Callao, y en cuanto a la distribución de la renta y el ingreso, no acusa puntas acentuadas y tiende a una distribución armónica, en razón de haberse ejecutado la política de transformación estructural del Gobierno Revolucionario. Tiene una estructura productiva articulada e integrada puesto, que es primer productor de algodón cuya transformación posterior debe ampliarse aumentando los centros textileros que ya existen en la Región y que se proyectan como una posibilidad inmediata de empresas de Propiedad Social. Y además la producción de semilla de algodón permite su transformación en aceite y alimentos para engorde del ganado. Por ello, sin ser una zona de pastoreo, en zona de engorde del ganado y cuenca lechera de posible expansión para cubrir las necesidades de la gran Lima.

En este aspecto la ganadería proveniente de la provincia de Lucanas, Parinacochas y Castrovirreyña, se suman a las que vienen de regiones más distantes al Sur del Perú, siendo en muy poco número las que vienen del resto de Ayacucho. Existe articulación productiva en el sector ganadería lo que valoriza el ingreso interno común de toda esta región cuya existencia de hecho pretendemos se declare de derecho.

El Departamento de Ica es el más fuerte productor de vinos y aguardientes es el país. Su mercado más importante está en Lima, Callao, Arequipa, y otras ciudades del Perú, siendo muy cerca su vinculación con Ayacucho.

Ica es la despensa de Lima, en su área de más de cien mil hectáreas de cultivo se producen alimentos en cereales, legumbres, frutas y grasas vegetales. Es la segunda región productora de aceituna en el Perú y se están haciendo ensayos para la producción comercial y envasado de dicho producto. Los frutales de sus cinco provincias, en un calendario anual abastecen con su producción comercial y envasado de dicho producto. Los frutales de sus cinco provincias, en un calendario anual abastecen con su producción al país y en general, puede afirmarse que existen en la Región procesos productivos complementarios y densidad productiva. En lo que se refiere a los cereales, Ica tiene sembradas 7,700 hectáreas de maíz que producen más de 26,000 toneladas métricas y en Ayacucho se siembran sobre

32,000 hectáreas que producen 28,000 toneladas métricas. Y esto se debe a diferentes técnicas en los cultivos. Ica, tiene 2,100 hectáreas de alfalfa que producen de 104 a 106,000 toneladas métricas y Ayacucho tiene 14,000 hectáreas que producen 566,000 toneladas métricas, pero cuyo índice unitario de producción es mayor Ica, como se aprecia fácilmente de la simple comparación de área. La población ganadera de Ayacucho, es mayor en cuanto se refiere a la ganadería de reproducción y a la lechera. Pero en la ganadería de engorde, es mayor en Ica con la particularidad ya anotada, de que dicho ganado no procede de Huamanga sino de otras regiones.

En lo que se refiere a la papa, la producción del Departamento de Ica es de 1,400 a 1,600 hectáreas, está sobre 20,000 toneladas, mientras que la de Ayacucho con más de 13,000 hectáreas, está sobre las 46,000 toneladas. Por tanto no existe articulación económica, puesto que los productos que Ica genera son similares a los de Ayacucho en los anotados y su época de venta y lugar de consumo, difieren sustancialmente. Ica absorbe mucho de su propia producción para transformarla en carne, tal es el caso de la industria avícola, muy desarrollada, en especial en Chincha que es la segunda población avícola en el país. Y los semilleros de papa a sembrarse en Ica provienen de lugares del centro del Perú y la producción abastece los Mercados locales y el de la gran Lima.

En el desarrollo agrícola, de acuerdo a técnicas y estimados nacionales e internacionales, la Zona del Departamento de Ica puede elevar su área de cultivo de cien mil a trescientos mil hectáreas. Esta tierra es apta para el cultivo, como ha sido probada por la acción individual, tales como ha ocurrido en las pampas de Ica, Pisco, Huayurí, Ñoco, y otros. En todas ellas la tierra eriazas, en período relativamente corto se ha transformado en tierras de uso agrícola, con rendimientos apreciables y pueden ser mejoradas con la aplicación de nuevas técnicas de abonamiento. No es necesario insistir en los enormes posibilidades económicas y sociales que configuran un proyecto a realizarse en los próximos 50 años.

En lo que se refiere a la pesca, gran parte de la labor de captura y la de transformación que existe en el país se encuentran en el Departamento de Ica, y su mar representa un reto para los futuros integrantes de esta Región, no sólo por el volumen de la pesca ya citada, sino por la utilización de los otros recursos marinos, tales como las algas, conchuelas y el guano, que ha sido tradicional en sus Islas y Puntas que debe ser objeto de una complementación para explotar su contenido químico, para diversos usos industriales, sin perjuicio de aprovecharse parte y los residuos en la preparación de abonos orgánicos. Es interesante el destino marítimo de nuestra región, en lo que se refiere a puertos, puesto que San Juan, Pisco y Tambo de Mora así como otros menores, tienen magníficas condiciones para la labor de recibir y exportar mercadería. Especialmente Pisco en Punta de Pejerrey. El futuro desarrollo del mercado Inter Andino, puede utilizar una zona o área libre para depósito de mercaderías en tránsito, corrigiendo los defectos cíclicos de la frecuencia del transporte, y no habrán problemas, puesto que los caminos que conducen por la Panamericana, llevan

a todo el Perú.

El desarrollo pesquero necesita mantener el ritmo auto sostenido y acelerado de los últimos años, superando las crisis del mercado y la ausencia temporal de productos de captura. Para ello debe aplicar una política agresiva no sólo de defensa y ocupación del mar territorial, sino de pesca de altura y en competencia con otras potencias pesqueras del mundo.

En lo que se refiere a la producción minera, en productos metálicos y no metálicos, Ica es el cuarto Departamento en el país, luego de Tacna, Piura y Cerro de Pasco, en tanto que Ayacucho está entre los últimos. Entendiéndose por nosotros, que se trata de la falta de prospección e identificación de la riqueza minera, que no se ha hecho en Ayacucho y que podría mejorarse intercomunicando las provincias de Huanta, La Mar, Huamanga, Cangallo y parte de Víctor Fajardo con las vecinas de Andahuaylas y Convención, para de este modo intensificar con vías de comunicación la pequeña minería y posiblemente crear la grande de acuerdo con los resultados que obtengan. La minería del Departamento de Ica ocupa a más de 2,600 trabajadores, en tanto que la de Ayacucho sólo alcanza 400. La minería de Ica, es principal en Hierro y Cobre, aunque exista oro y otros metales. Pero las necesidades nacionales obligan a la construcción de la Siderúrgica de Nazca y una futura multiplicidad de instalaciones industriales de tipo metal mecánico y diversificando hacia diferentes bienes de producción industrial. Es muy importante la industria del vidrio que cuenta con recursos naturales en la zona y que tiene antecedente colonial en la época española. La Producción de productos medicinales derivados del empleo de algas y otros subproductos de pesca, sería de gran importancia y necesidad, así como la utilización de la materia prima existente para la fabricación de cemento de tipo especial que se asocia en el consumo de fierro.

Evidentemente, el Sector Industrial se complementa con el desarrollo agrícola, ganadero, pesquero y minero y ello es de fácil realización, si se tiene en cuenta la energía.

El Departamento de Ica, representa el cuarto en el país después de Lima, Arequipa y Cuzco en consumo de electricidad en Kilowatts habitante. Y al término de la implantación de la línea de energía del Mantaro, la electrificación total de toda la Región puede ser un proyecto ambicioso y de resultados muy beneficiosos para todo el país. No es posible terminar esta referencia, sin dejar constancia que en Ica las irrigaciones a ejecutarse se vinculan a la producción de energía eléctrica.

Por tanto, no existe complementariedad entre Ica y Ayacucho para una política de desarrollo económico. Cada una tiene un propósito y un método diferente y el área de 58,000 Kilómetros cuadrados que incluiría la región de Ica y Ayacucho resulta cada cual iguales a la mitad de Cuba, Portugal o Hungría y mayores que representa una considerable superficie absolutamente dispar en su geografía y con defectuosa comunicación, lo que impone que su desarrollo se enfrente con metodología propia y con el dinamismo necesario, porque en caso contrario la migración afectaría a ambas zonas. Frente a las fronteras que significan el mar para Ica y la Ceja de Selva y Selva para Ayacucho,

TERCERO

Las consideraciones anteriormente expuestas nos lleva a las siguientes conclusiones:

Primera: Apoyamos el Proyecto de Regionalización, en cuanto importa la solución a los viejos problemas del país, causados por un centralismo exagerado, por una administración pública no racionalizada.

Segundo: Creemos que existe una experiencia histórica que ha configurado una unidad administrativa a pesar de los defectos del centralismo, y que al efectuarse una nueva delimitación no puede ser olvidada, ni preterida. Es el caso del Departamento de Ica y su Zona de influencia.

Tercero: Al criticar la delimitación de la zona denominada Octava Región, no nos mueve pequeñas posiciones de vanidad de campanario, sino que reclamamos para Ica y Ayacucho, fines de desarrollo perfectamente identificados con órganos de administración propios que cumplan el requisito de inmediación y aseguren la participación ciudadana.

Cuarta: Ica y su Zona de influencia conforman una Región geográfica perfectamente integrada de tipo andino-costeño. Ica una unidad económica complementaria entre sí con una estructura productiva articulada e integrada en los aspectos sectoriales. Le acreditan el funcionamiento de una serie de reparticiones estatales, que tienen como ámbito jurisdiccional el Departamento de Ica y su zona de influencia y lo reafirma el sentir de los habitantes de esa zona de influencia que han expresado en los Memoriales que adjuntamos, su deseo de que la integración que existe en la práctica sea reconocida en la Ley de Regionalización del País.

Quinta: En Ica hay un proceso dinámico de estructuración que debe estimularse para aprovechar las capacidades y la motivación de los distintos grupos. Hacerlo en sentido opuesto es una actividad injusta y discriminatoria puesto que Arequipa, Trujillo, Piura, Chiclayo y otras ciudades son promovidas a Sede de Región, por presentar características que son similares a las existentes en Ica.

Sexta: Asimismo al Departamento de Ica y su zona de influencia, evidencia la inmediata necesidad de procurar un desarrollo industrial acelerado y un desarrollo agrario, que produzcan la mejor utilización de las técnicas ya conocidas y la implementación de otras nuevas, que en uno y otro caso, no son de utilidad para la zona que correspondería al Departamento de Ayacucho. El fin del desarrollo económico en el Departamento de Ica, generará una población socialmente integrada, donde se haga realidad el progreso de todos, que es propósito de la Revolución Peruana y que los productos de la Industria y del Agro se complementan dentro de los requerimientos nacionales, espe-

En el aspecto social el Departamento de Ica y sus zonas de influencia se encuentran casi al término de la Reforma Agraria. Las Leyes dictadas por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada se han aplicado ya en lo referente a la afectación que significa la ruptura de la estructura social previa y se han conformado las Cooperativas Agrarias de Producción que deben de llevar a cabo el nuevo Proyecto Social en base a un nuevo modelo económico, la Sociedad de la Región esta implementándose dentro de nuevos conceptos y motivaciones, lo que simultáneamente genera una nueva metodología del desarrollo social y del asentamiento humano. Para completar la reforma y su integración se prevén mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo, diversas de la Agricultura, hasta la integración del desarrollo económico y social que se está provocando en la Región, con las metas y fines del desarrollo económico y social del País. Simultáneamente es un hecho que la composición de la población urbana es mayor que la existente en el área rural manteniendo la relación de una y media vez en la ciudad por una en el campo. Precisamente esta es una diferencia social importante para conformar un concepto de Regionalización. El tratamiento del problema de Ica y su zona de influencia es muy diferente al de Ayacucho. Y esto porque en Ayacucho la población rural es tres veces superior a la población urbana, lo que explica su tendencia migratoria, pero que no puede ser resuelto con medidas administrativas artificiales, sino que supone un tipo de desarrollo específicamente rural, en tanto que en Ica, las acciones son fundamentalmente de asentamiento urbano. En Ica existe un alto índice de alfabetismo y con la población mayoritariamente urbana, necesita una política inmediata, en términos

ICA REGION SOCIAL

es posible en esa forma mantener el interés y la adhesión al escenario propio de cada grupo humano. El desarrollo económico de Ica, al evaluar los recursos humanos, debe tender a ocupar nuevas formas de ocupación para aprovechar una población motivada en ese sentido. Y que ha tenido preparación especial a través de los diversos Programas educativos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, garantizando así aportes para el mando medio y directivo. En lo que se refiere a recursos de capital y financiero, existe una básica capitalización desde que el empleo de maquinarias y energía motorizada tiene los más altos índices del país. Y en red bancaria muestra la presencia de los Bancos Nacionales, los asociados y un sistema Bancario Regional propio, siendo tradicional su característica de plaza de inversión que muestra el deseo de empresa y el esfuerzo para provocar nuevas formas de trabajo y de ingresos. Por ello, la dinamización del desarrollo entendido éste como complejo de orden cualitativo y cuantitativo, de carácter social y económico, precisa de órganos, de planes, de vehículos y mística diferente a la que debe emplearse en Ayacucho.

de planes de corto y mediano alcance en lo referente a la creación de industrias y al mejoramiento de los sistemas de conservación de la producción alimenticia para lograr su utilización más eficaz. En Ica la irrigación debe ser electricidad y agua. En ayacucho es antes que nada ocupación del suelo no trabajado, mejoramiento de riegos y en general política de conexión y motivación entre las provincias que quedarían integrando su zona, para evaluar los recursos minerales que pueden existir y agregandosele la provincia a Andahuaylas del Departamento de Apurímac y parte de las provincias del Cuzco, la Convención, y el extremo de la provincia Coronel Portillo, hasta llegar a los límites del Brasil. La orientación migratoria, bajo programa debidamente planeado y ejecutado racionalmente, permitiría que esta zona fuera una frontera en extensión hasta encontrar el límite internacional. Y dentro de su contenido humano la relación social llevaría a una función verdaderamente nacionalista de ocupación del suelo, por una migración biológicamente adaptada y socialmente coherente en sus motivaciones.

Insistimos que la metodología del desarrollo social, específicamente en los aspectos de hecho que importan consumo, tiene diferencias marcadas entre la Región que constituiría la Zona de Ica con la que constituiría la Zona de Ayacucho, toda acción administrativa en el aspecto social o económico, importa la creación de tipos básicos para emplearse en las estructuras físicas y en las sociales. Es decir, que empleandose un modelo se economiza dinero, tiempo y se mejoran los coeficientes de aplicación. Los métodos viven este proceso en relación de coordenadas sociales tales como dispersión en el área geográfica, la población escolar y pre-escolar, la asistencia a las Escuelas de enseñanza, alumnos por maestros en las Escuelas, sueldos a pagar al personal docente, salarios mínimos de Ciudad y de Campo, importe de inversiones diferenciando las industriales de las de otro tipo, número de Oficinas de Correo, longitud total de líneas telegráficas y telefónicas, periódicos, radios y demás medios de comunicación, caminos impersonales e interdistritales, magnitud de las Empresas agrícolas, industriales, etc.; Alfabetismo de la población, alcoholismo, formas de empleo de tiempo de ocio, etc. Si la estructura social no quiere generar una posición de indiferencia o rechazo entre sus componentes, debe adaptarse tanto a las metas culturales como a las prácticas institucionales que han sido asimiladas por la población. Y sólo podrá modificarlas con métodos realistas que impiden el aislamiento, la anemia social y que generan y estimulen la actitud participacionista, que es precisamente meta de la Revolución que estamos viviendo en el Perú.

ICA CENTRO RELACIONAL DE LA REGION

La Sede de una Región Administrativa, debe fijarse teniendo en consideración dos medidas: Una horizontal, o sea el máximo espacio que puede abarcar eficientemente; y otra vertical constituida por el número y calidad de actos administrativos que

provoquen y concentren organismos revisores o de programación. Pero es en todo caso, una figura que se mide en relación a puntos geográficos equidistantes y de fácil acceso.

Ninguna de esas medidas serán en lo que se refiere a la ciudad de Ayacucho, para que pueda ser Sede de la Octava Región, en la forma como ella está delimitada inconveniente en el Anteproyecto del Decreto Ley de Regionalización Administrativa.

En cambio, si se reúnen y complementan ambas siendo la ciudad de Ica la Sede de la Octava Región con la delimitación de las 5 provincias del Departamento y su Zona de influencia ya indicada, de las provincias de Castrovirreyña, Lucanas, Parinacochas y Caravelí como pasamos a demostrarlo.

Es una realidad que por los únicos caminos existentes en la Zona que comunica las Capitales de las distintas provincias de la Región con la ciudad de Ica, Median distancias mucho menores que las que hay entre las mismas y la ciudad de Ayacucho.

En efecto, tales distancias entre Ica las provincias son las siguientes:

Entre Caravelí e Ica	390 Km.
Entre Parinacochas e Ica	381 Km.
Entre Lucanas e Ica	293 Km.
Entre Castrovirreyña e Ica	234 Km.
Entre Nazca e Ica	142 Km.
Entre Palpa e Ica	100 Km.
Entre Pisco e Ica	67 Km.
Entre Chincha e Ica	106 Km.

En cambio hay que tener en cuenta que entre Ica y Ayacucho median las siguientes distancias:

Entre Ica y Ayacucho, vía Pisco con desvío por el Km. 232 de la carretera Panamericana Sur	427 km.
Entre Ica y Ayacucho, Vía Lima	840 Km.
Entre Castrovirreyña y Ayacucho	193 Km.

Consecuentemente y en base a las distancias anotadas, el recorrido que tendría que hacer cualquier ciudadano vecino de esas provincias, para efectuar alguna gestión en la ciudad de Ayacucho, sería sumamente largo y costoso fuera del tiempo que debería perder el viaje solo de ida, como se demuestra enseguida:

De caravelí a Ica. 390 Km.

De Ica al Km. 232 de la Panamericana 67 Km.
Del Km. 232 de la Panamericana a Ayacucho. 267 Km. Total 724 Km.

De Parinacochas a Ica. 381 Km.

De Ica al Km. 232 de la Panamericana. 67 Km.
Del Km. 232 de la Panamericana a

Ayacucho.	267 Km. Total 715 Km.
De Lucanas a Ica.	293 Km.

De Ica al Km. 232 de la Panamericana.	67 Km.
Del Km. 232 de la Panamericana a Ayacucho.	267 Km. Total 627 Km.
De Castrovirreyña a Ayacucho.	193 Km. Total 193 Km.

De Nazca a Ica	142 Km.

De Ica al Km. 232 de la Panamericana.	67 Km.
Del Km. 232 de la Panamericana a Ayacucho.	267 Km. Total 476 Km.
De Palpa a Ica	100 Km.

De Ica al Km. 232 de la Panamericana del Km. 232 de la Panamericana a Ayacucho.	67 Km. 267 Km. Total 434 Km.
De Pisco al Km. 232 de la Panamericana	7 Km.

Del Km. 232 de la Panamericana a Ayacucho.	267 Km. Total 274 Km.
De Chincha al Km. 232 de la Panamericana.	32 Km.

Del Km. 232 de la Panamericana a Ayacucho.	267 Km. Total 299 Km.
De Ica a Castrovirreyña	234 Km.

De Castrovirreyña a Ayacucho	193 Km. Total 427 Km.

El cuadro anteriormente indicado se refiere a las distancias entre las provincias referidas y Ayacucho, empleando la vía Km. 232 de la Panamericana (Pisco); pero si se usa la vía Lima, las distancias son mucho mayores como se expresa a continuación:

Caravelí a Ayacucho, Vía Lima:

De Caravelí a Ica 390 Km.

De Ica a Lima 306 Km.
De Lima a Ayacucho 575 Km. Total: 1,271 Km.

Parinacochas a Ayacucho, vía Lima:

De Parinacochas a Ica 381 Km.
De Ica a Lima 306 Km.
De Lima a Ayacucho 575 Km. Total: 1,262 Km.

Lucanas a Ayacucho Vía Lima:

De Lucanas a Ica 293 Km.
De Ica a Lima 306 Km.
De Lima a Ayacucho 575 Km. Total: 1,174 Km.

Nasca a Ayacucho, vía Lima: 152 Km.

De Ica a Lima 306 Km.
De Lima a Ayacucho 575 Km. Total: 1,023 Km.

Palpa a Ayacucho, vía Lima:

De Palpa a Ica 100 Km.
De Ica a Lima 306 Km.
De Lima a Ayacucho 575 Km. Total: 981 Km.

Pisco a Ayacucho, vía Lima:

De Pisco a Lima 239 Km.
De Lima a Ayacucho 575 Km. Total: 814 Km.

Chincha a Ayacucho, vía Lima:

De Chincha a Lima 200 Km.
De Lima a Ayacucho 575 Km. Total: 775 Km.

Fuera de las anteriores y concluyentes consideraciones, en el Departamento de Ayacucho, los distintos distritos que integran provincias, tales como el caso de Cangallo, La Mar, Víctor Fajardo y otros no están relacionados entre si y los caminos a la Capital de la provincia respectiva, no permiten la movilización intensiva, que precisen de previa ampliación para el tráfico en ambos sentidos. No existe una comunidad orgánica de comunicación.

cíficamente en lo que se refiere al abastecimiento de la gran concentración poblacional que es Lima y Callao, sirviendo como un balance entre el desarrollo a provocarse en la Zona de Chinbote en lo industrial y convirtiéndose en la puerta de las comunicaciones externas a efectos del Plan Andino y de los futuros canales comerciales del país, con lo que completaría lo que ya es en el aspecto interno cuando confluyen todas las vías del Sur Peruano a nuestro Departamento.

Septima: La misión del Departamento de Ayacucho es consolidar el desarrollo de Regiones Andinas, de Ceja de Selva y Selváticas, promoviendo planes de colonización de extensas y ricas zonas del Perú que aún representan un reto y una frontera, irradiando a ellas un acervo cultural y un esfuerzo de propósitos, planes vehículos de desarrollo para observar el creciente aumento de población de su zona en condiciones similares a las que por razones de clima y geográfica está preparada. Esta presentación se contrae a la delimitación de la Octava Región y al señalamiento de la ciudad Sede por ser los aspectos que han generado alarma e inquietud inmediatas.

Reservamos para otra expresión tratar sobre los demás aspectos del Proyecto, especialmente lo relativo a la organización y composición de los entes directivos regionales, pues del acierto sobre el particular dependerá que efectivamente se logren los propósitos perseguidos de conformar una efectiva descentralización del País como base de su desarrollo armónico y una real participación de la ciudadanía en las metas a lograrse.

POR TANTO:

A Ud. señor Premier pedimos se sirva tener en cuenta, las consideraciones anteriormente expuesta a fin de que en Justicia se establezca que la Octava Región debe ser delimitada por las 5 Provincias del Departamento de Ica, la provincia de Castrovirreyna, del Departamento de Huancavelica y las provincias de Lucanas y Parinacochas del Departamento de Ayacucho, y la Provincia de Caravelí del Departamento de Arequipa y que se cree una nueva Región del Departamento de Ayacucho con exclusión de las provincias de Lucanas y Parinacochas conjuntamente con su Zona de influencia de Ceja de Selva y Selva del Departamento del Cuzco, y provincias del Departamento de Huancavelica con su propia Sede, la ciudad de Ayacucho.

Ica, de Diciembre de 1975.





